



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 22 de Diciembre de 2010.

No. ÚNICA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.	Pág. 02
ORDEN DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2010.	Pág. 02
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.	Pág. 02
DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.	Pág. 04

A las 00:55 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO. Buenas noches a todos.

La Sesión del día de hoy tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 45, 46, 48 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como al resolutivo tercero del Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa en Sesión Ordinaria celebrada el 20 de diciembre del 2010.

En tal virtud, proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER. Se va proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

Guillermo Sánchez Torres. Presente.

Claudia Elena Águila Torres. Presente.

Víctor Hugo Romo Guerra. Presente.

Erasto Ensástiga Santiago.

María Natividad Patricia Razo. Presente.

María de Lourdes Amaya Reyes. Presente.

Alejandro López Villanueva.

Fernando Rodríguez Doval. Presente.

José Manuel Rendón Oberhauser. Presente.

Jorge Palacios Arroyo. Presente.

Emiliano Aguilar Esquivel.

Leobardo Juan Urbina Mosqueda. Presente.

José Arturo López Cándido. Presente.

EL C. SECRETARIO. Diputado Presidente, hay una asistencia de 10 Diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día de esta Sesión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA.

22 de diciembre del 2010.

1. Lista de asistencia.

2. Lectura del Orden del Día.

3. Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura.

4. Declaratoria de instalación de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura.

Cumplida su instrucción, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias. Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

CONSIDERANDOS

I. Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el Órgano de Gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II. En la Comisión de Gobierno se encuentran representados; a través de sus Coordinadores, todo los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea Legislativa, quienes de conformidad con el Artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tienen facultad para "II- Proponer a los integrantes de las comisiones y comités".

III. Con fundamento en los Artículos 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es un órgano deliberativo que sesionará durante los recesos de ésta.

IV. De conformidad con el Artículo 45 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día de la clausura de cada Período Ordinario de Sesiones, el Pleno de la Asamblea nombrará una Diputación Permanente y su Mesa Directiva, mismas que deberán instalarse cuando finalice el Período Ordinario de Sesiones.

V. Con fundamento en el Artículo 47 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente estará conformada por el veinte por ciento del total de los Diputados integrantes del Pleno y se integrará de manera proporcional conforme al número de Diputados que cada Grupo Parlamentario posea en el Pleno.

VI. En concatenación con el considerando anterior y de conformidad con lo ordenado por el Artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, habrá en igual número y en forma proporcional, un listado de Diputados suplentes que actuarán en ausencia de algún integrante de la Diputación Permanente por orden de prelación por Grupo Parlamentario.

VII. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los Diputados que hubieren sido nombrados como integrantes de la Diputación Permanente se reunirán inmediatamente a la clausura de las Sesiones Ordinarias a efecto de declarar formal y legalmente instalado el órgano deliberativo.

VIII. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente sesionará los días y la hora en que señale el Presidente en la convocatoria respectiva, sesionando por lo menos una vez a la semana salvo caso fortuito, de Fuerza mayor o por acuerdo del Pleno de la Asamblea o de la Diputación Permanente.

IX. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 47 de la Ley Orgánica en las sesiones de trabajo del órgano deliberativo sólo podrán participar los Diputados que hayan sido designados por el Pleno como titulares o sustitutos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acuerda que los integrantes de la Diputación Permanente, así como la lista de sustitutos, para el primer receso del segundo año de ejercicio de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sean los siguientes Diputados:

DIPUTADOS TITULARES

Guillermo Sánchez Torres	PRD
Claudia Elena Águila Torres	PRD
Victor Hugo Romo Guerra	PRD
Erasto Ensástiga Santiago	PRD
Patricia Razo Vázquez	PRD
Lourdes Amaya Reyes	PRD
Alejandro López Villanueva	PRD
Fernando Rodríguez Doval	PAN
José Manuel Rendón Oberhauser	PAN
Jorge Palacios Arroyo	PAN
Emiliano Aguilar Esquivel	PRI
Leobardo Juan Urbina Mosqueda	PRI
José Arturo López Cándido	PT

SUSTITUTOS

Maricela Contreras Julián	PRD
Leonel Luna Estrada	PRD
Guillermo Orozco Loreto	PRD
David Razú Aznar	PRD
Julio César Moreno	PRD
Beatriz Rojas Martínez	PRD
Alejandro Carbajal González	PRD
Rafael Miguel Medina Pederzini	PAN
Sergio Israel Eguren Cornejo	PAN
Mariana Gómez del Campo	PAN
Cristian Vargas Sánchez	PRI
Alicia Virginia Téllez Sánchez	PRI
Ana Estela Aguirre y Juárez	PT

Los Diputados sustitutos ejercerán funciones en la Diputación Permanente sólo en ausencia de los propietarios y de preferencia con la prelación en que se encuentran enlistados.

En la Sesión correspondiente sólo podrá participar el Diputado titular o sustituto que pase lista al inicio de la Sesión de referencia.

No podrá participar ningún otro Diputado que no haya sido designado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el presente acuerdo.

SEGUNDO. Se designa a como integrantes de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, a los siguientes Diputados:

*DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
PRESIDENTE*

*DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA
VICEPRESIDENTE*

*DIP. JOSÉ M. RENDÓN OBERHAUSER
SECRETARIO*

*DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES
SECRETARIO*

TERCERO. La Sesión en la que se instalará la Diputación Permanente se efectuará el día miércoles 22 de diciembre de 2010 en el Salón de Plenos del Recinto Legislativo, una vez que finalice la sesión en que se clausure el Primer Período de Sesiones Ordinarias del Pleno de la Asamblea Legislativa y, será presidida por la Mesa Directiva que a su efecto haya sido nombrada por el Pleno y se desarrollará de la siguiente manera:

1. Se pasará lista de asistencia de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente.

2. Comprobando el quórum necesario, el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente dará cuenta de la designación de los integrantes de la Mesa Directiva hecha por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, durante la última Sesión Ordinaria.

3. El Presidente de la Diputación Permanente hará la siguiente declaratoria: "La Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, se declara legalmente instalada".

4. Se levantará la sesión de instalación y se citará para la siguiente que se llevará a cabo el día miércoles 5 de enero de 2011 a las 11:00 horas.

CUARTO. La Diputación Permanente sesionará en el Salón de Plenos o en Salón "Heberto Castillo" del Recinto Legislativo preferentemente los días miércoles de cada semana del receso, a las 11:00 horas, salvo aquellos casos en que por disposición de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, en consulta con la Comisión de Gobierno, se acuerde sesionar en día diverso.

QUINTO. De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 36 fracción II y IV, 44 fracción XI y XII, así como, los Artículos 92 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el orden del día se hará de manera conjunta entre la Comisión de Gobierno y la Mesa Directiva de La Diputación Permanente, durante la reunión de trabajo del órgano de gobierno permanente de la Asamblea, previo a cada Sesión y para la inscripción de asuntos se seguirán los lineamientos establecidos -en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno para el funcionamiento de la gaceta parlamentaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil diez.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO

*Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno
Presidenta*

*Dip. Aleida Alavez Ruiz
Secretaria*

*Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional*

*Dip. Adolfo Orive Bellinger
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo*

*Dip. Raúl Antonio Nava Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México*

*Dip. Uriel González Monzón
Integrante*

*Dip. Julio César Moreno Rivera
Integrante*

*Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga
Integrante*

*Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini
Integrante*

Cumplida su instrucción, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO. Gracias.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

El día de hoy, 22 de diciembre de 2010, la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, se declara legalmente instalada.

Comuníquese la instalación de este Órgano Legislativo, así como la designación de su Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Se agradece a todos su asistencia.

Se levanta la Sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día miércoles 5 de enero de 2011 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 01:05 horas.